

La Reforma sobre la prórroga a la Sedena pasará a su primer filtro el martes en San Lázaro

Ciudad de México.- Oficialmente será el martes 13 de septiembre a las 9 de la mañana cuando se discuta en la Comisión de Puntos

Constitucionales, la reforma al primer párrafo del Artículo Quinto

Transitorio del decreto con el que se creó la Guardia Nacional.

La iniciativa abre la puerta para que el **Ejército mexicano** permanezca realizando actividades de seguridad publica en territorio nacional, 4 años más.

En caso de aprobarse en la Comisión, la intención es subirla al pleno de San Lázaro en la sesión programada para el miércoles 14 de septiembre.

En la Gaceta Parlamentaria, ya está publicada la convocatoria para que la propuesta de la diputada priista, **Yolanda de la Torre**, se discuta y en su caso se aprueben los cambios a diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicado el 26 de marzo de 2019 en el **Diario Oficial de la Federación**.